



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2022-MDC

Cayma, 30 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Informe N° 00065-2022-UPR-OPP-MDC remitido por la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Cayma y el Informe N° 215-2022-OPP-MDC remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cayma; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Cayma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, la norma bajo examen en el artículo 13°, numeral 13.3, señala entre otros que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

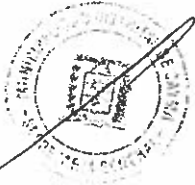
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se dio la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante el Informe N° 00065-2022-UPR-OPP-MDC remitido por la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Cayma se solicita la aprobación del informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del periodo 2021;

Que, asimismo mediante el Informe N° 215-2022-OPP-MDC remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cayma dicha oficina ratifica dicho pedido para que se apruebe el informe señalado el párrafo precedente mediante la emisión del acto resolutorio que corresponda;

Que, en mérito a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:






MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

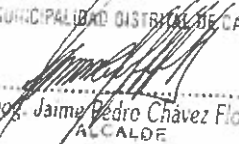
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) periodo 2021 de la Municipalidad Distrital de Cayma.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Planeamiento y Racionalización y a todas las unidades orgánicas el cumplimiento del presente instrumento de gestión estratégica y operativa; asimismo, a Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE